



RESOLUCION R-Nº 0902-15

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 04 SEP 2015

Expte. Nº 25.606/14

VISTO estas actuaciones relacionadas con el CONVENIO MARCO y EL PROTOCOLO ESPECÍFICO suscripto entre EMPRESA FGF TRAPANI S.R.L. y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, este último a través del Instituto de Investigaciones para la Industria Química (INIQUI), aprobados mediante Resoluciones Rectorales Nº 0506 y 0507-15; y

CONSIDERANDO:

QUE el objetivo general de dicho Protocolo es que el INIQUI brinde sus instalaciones para que el Dr. Gustavo Céliz y la Dra. Mercedes Liliana Méndez lleven adelante investigaciones tendientes a desarrollar materiales poliméricos impresos molecularmente potencialmente aplicables al recupero de flavonoides a partir de fluidos procedentes de procesadoras de cítricos.

QUE mediante Resolución Rectoral Nº 0132-15 tramitada en Expediente Nº 25.503/15, se designa al Dr. Gustavo CÉLIZ, docente de la Facultad de Ciencias Exactas, como responsable de administrar los fondos del Proyecto denominado: "DESARROLLO DE MATERIALES POLIMÉRICOS IMPRESOS MOLECULARMENTE PARA RECUPERAR FLAVONOIDES DE FLUIDOS PROCEDENTES DE UNA PROCESADORA DE LIMONES DEL NOA", aprobado mediante Resolución SPU Nº 4508/14 de la Secretaría de Políticas Universitarias.

QUE en este marco y como responsable del Proyecto, el Dr. Gustavo CÉLIZ solicita la designación de un alumno becario colaborador, e informa que el estipendio será cubierto por la Empresa FGT TRAPANI, en el marco del citado Convenio y en particular del Protocolo Específico – cláusula segunda.

QUE asimismo adjunta para su designación currículum vitae del alumno Alejandro WIERNA, estudiante de la carrera Licenciatura en Química.

QUE la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA y RELACIONES INTERNACIONALES informa que los gastos se encuentran previstos y atento al pedido del Dr. CÉLIZ, solicita su designación a partir del 1º de agosto de 2015 y por el término de un (1) año.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar al alumno Alejandro Javier WIERNA, D.N.I. Nº 32.505.445, como Becario Alumno Colaborador del Proyecto denominado: "DESARROLLO DE MATERIALES POLIMÉRICOS IMPRESOS MOLECULARMENTE PARA RECUPERAR FLAVONOIDES DE FLUIDOS PROCEDENTES DE UNA PROCESADORA DE LIMONES DEL NOA", con efecto al 1º de agosto de 2015 y por el término de un (1) año, con una retribución mensual de PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600,00).



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 25.606/14

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el becario actuará bajo la responsabilidad del Dr. Gustavo CÉLIZ, Director del Proyecto.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que el estipendio del becario será atendido por la Empresa FGT TRAPANI, en el marco del CONVENIO MARCO y EL PROTOCOLO ESPECÍFICO suscripto entre dicha EMPRESA y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, este último a través del Instituto de Investigaciones para la Industria Química (INIQUI), aprobados mediante Resoluciones Rectorales N° 0506-15 y 0507-15.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admín., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0902-15